

CPIAT

CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS AGRIMENSORES Y TECNICOS
DE LA ARQUITECTURA e INGENIERIA R.N.

LEY 442 - 3198 Per.Jur.Nº 18/98

CUIT Nº 30-58423396-2-IVA:Exento-Res.DGI Nº 3419.Art.3º.inc.1

MORENO 69 5º PISO

TELEFAX: 0294-4425187

E.MAIL: cpiatbariloche@speedy.com.ar

8400-S.C. DE BARILOCHE- R.N.

VISTO:

Que el día 27/03/2015, en reunión de Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, en la Ciudad de Gral. Roca donde estatutariamente asumieron sus funciones los consejeros; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar el uso de las firmas en la Cuenta Corriente Nº 314-002534/2 del Banco Santander Rio, sucursal Viedma, que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación Viedma.

Que en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS
AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERA PROVINCIA
DE RIO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorízase a las siguientes personas de la Circunscripción I a registrar su firma en forma conjunta, indistinta de a dos, en la Cuenta Corriente Nº 314-002534/2 del Banco Santander Rio, Sucursal Viedma de acuerdo a la siguiente nómina:

Ingeniero Civil Darío Sebastián García	D.N.I.: 20.750.435
Agrimensor Jorge Daniel Meiriño	D.N.I.: 16.846.817
Constructor de 3ª Félix Eugenio Berón	D.N.I.: 7.397.711

Artículo 2º) Comuníquese al Banco Santander Rio a fin de proceder al registro de firma.

Artículo 3º) Anúlese todas las otras firmas registradas hasta el día de la fecha, para esa cuenta corriente.

Artículo 4º) Regístrese. Comuníquese .Cumplido. ARCHIVASE.

Dada en San Carlos de Bariloche, a los 16 días de julio de 2015

RESOLUCION Nº 149- 2015

Construc. Aldo Nestor Painemil
Secretario



Ing. Civil José Pablo Repossini
Presidente